

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 43** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Equipamiento para proyectos piloto de teleasistencia avanzada orientados al control de hábitos y rutinas” financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, dentro del mecanismo de recuperación y resiliencia”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: División de Contratación.
      2. Domicilio: calle O'Donnell, n.º 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
      5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
        - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de siete días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 063/2026 (A/SUM-038893/2025).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: suministro.
    - b) Descripción: el presente contrato tiene por objeto el suministro de dispositivos de teleasistencia para la puesta en marcha de dos proyectos piloto de Teleasistencia Avanzada, orientados a la monitorización y análisis inteligente de rutinas y patrones de comportamiento de personas mayores en situación de dependencia.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses, según lo establecido en el apartado 16 de la cláusula 1.
    - f) Admisión de prórroga: no.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
    - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
    - i) Código CPV:
      - CPV: 32500000-8 Equipo y material para Telecomunicaciones.
      - CPV: 32510000-1 Sistema inalámbrico de Telecomunicaciones.
      - CPV: 38431000-5 Aparatos detectores.
      - CPV: 33196100-1 Aparatos para las personas de avanzada edad.
      - CPV: 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias.
      - CPV: 50312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información.
  - j) Compra pública innovadora: no.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: urgente.
    - b) Procedimiento: abierto.
    - c) Subasta electrónica: no.

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Oferta económica: hasta 80 puntos.
  - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 310.514,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 310.514,00 euros.
  - Importe IVA (21%): 65.207,94 euros.
  - Importe total: 375.721,94 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: no procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, conforme al apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 11 de noviembre de 2025.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: no.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.  
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
  - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de octubre de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación Administrativa.
  - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 17 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: no procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a de 8 de octubre 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/16.472/25)

